



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCION Nº 1 0 6

RESISTENCIA, 30 DE ABRIL DE 2020.

VISTO:

La Resolución Nº 871/20, dictada por el Vicerrector de la Universidad Nacional del Nordeste, Ad-Referéndum del Consejo Superior;

El Expediente Nº 26-2020-01200; y

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de flexibilizar y adecuar las normas vigentes del posgrado de la Universidad para dar continuidad a las actividades académicas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a partir de la pandemia del COVID-19, en el cual se dispuso el “**aislamiento, social, preventivo y obligatorio**”, desde el 16 de marzo de 2020, se dictó la **Resolución Nº 871/20-R** que **autoriza** la realización de las instancias de **defensa de Tesis o Trabajos Finales de carreras de posgrado de la UNNE**, en modalidad “**A distancia**”, mientras se mantenga la vigencia de las restricciones establecidas por las autoridades nacionales y de la UNNE;

Que, en virtud de la Resolución citada, la Secretaria de Posgrado a través del **Expediente Nº 26-2020-01200**, solicita la adhesión a la Resolución **Nº 871/20-R**;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

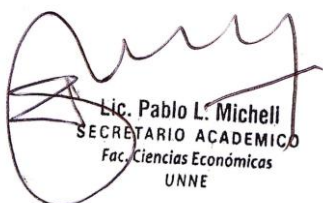
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Adherir a la **Resolución Nº 871/20-R** dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, que **autoriza** la realización de las instancias de **defensa de Tesis o Trabajos Finales de carreras de posgrado de la UNNE**, en modalidad “**A distancia**”, mientras se mantenga la vigencia de las restricciones establecidas por las autoridades nacionales y de la UNNE.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

..



Lic. Pablo L. Micheli
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE